

Dec. No. 331-00 que excluye de la declaratoria de utilidad pública e interés social dispuesta por el Decreto No.619-87, los solares 8 y 9 de la Manzana 181, del D. C. No. 1 del Municipio de Santiago de los Caballeros.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 331-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se excluye de la declaratoria de utilidad pública e interés social, dispuesta mediante el Decreto No.619-87, del 22 de diciembre de 1987, los solares Nos.8 y 9, de la Manzana No.181, del Distrito Catastral No.1, del Municipio de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales y al Abogado del Estado, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 332-00 que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender un solar al señor Vicente Julián.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 332-00